

APRUEBA ACTA DE ENTREGA DE TERRENO "EXTENSIÓN DE REDES DE AP Y AS PASAJE EL ESTERO, EL PINCOY", LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-56-LQ20.-

DECRETO ALCALDICIO N° 444.-

DALCAHUE, 04 de marzo de 2021.-

VISTOS: El acta de entrega de terreno de fecha 04/03/2021, el decreto alcaldicio N°389 de fecha 01/03/2021 que designa ITO, el decreto alcaldicio N° 317 de fecha 19/02/2021 que aprueba el contrato, el contrato suscrito ante notario de fecha 19/02/2021, el certificado de fianza N°B0086140 de fecha 18/02/2021 de Sociedad de Garantía Recíproca MásAVAL que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio N° 215 de fecha 04/02/2021 que adjudica la licitación, El Certificado del Secretario Municipal (S) que informa que en la Sesión Extraordinaria N° 152, con fecha 03/02/2021 el Honorable Concejo Municipal aprobó la adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 28/01/2021, el Acta de Apertura de fecha 27/01/2021, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 1.969 de fecha 29/12/2020 que aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública la "Extensión de Redes de AP y AS Pasaje El Estero, El Pincoy", la Resolución Exenta N° 8422 de fecha 24/11/2020 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios , Comuna de Dalcahue 2020; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE: El acta de entrega de terreno de fecha 04 de marzo del 2021, correspondiente a la obra denominada "EXTENSIÓN DE REDES DE AP Y AS PASAJE EL ESTERO, EL PINCOY", la cual se encuentra recibida por el contratista Sr. José Arturo Oyarzún Torres, C.I. N° , a su entera satisfacción

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE




JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto